



MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria
Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal

O F I C I O

Nombre comercial: SHARK.

Nº Registro: 23333

N/REF.: SSB

ASUNTO: Periodo de Gracia por Etiqueta Antigua

SIPCAM INAGRA, S.A.
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo
Centro
46009 VALENCIA

En relación con su solicitud de 29 de diciembre de 2016, de periodo de gracia para el producto fitosanitario arriba referenciado, le informo que su situación administrativa se encuentra afectada por lo establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 1107/2009 en su artículo 46 en relación con el Periodo de Gracia.

En consecuencia, le notifico que, el período de gracia tendrá efectos hasta el 23 de junio de 2017 para la venta y la distribución, y para la eliminación, almacenamiento y 23 de diciembre de 2017 para el uso de las existencias disponibles con la etiqueta antigua del producto fitosanitario referenciado.

Madrid, 30 de enero de 2017
SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD E
HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

Fdo. José M^a Cobos Suárez